



Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

**DICTAMEN
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
DE LA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.



Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEÑOR

**ECON. ALBERTO CABRERA VILLALBA, MINISTRO AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

Hemos auditado los Estados Financieros de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, los que comprenden el Balance General, Estado de Resultados y la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2025 y sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables importantes y otras informaciones aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – AGPE es responsable por la preparación y presentación razonable de los mencionados Estados Financieros de conformidad con las Normas Contables Gubernamentales Generalmente Aceptadas en Paraguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, que estén libre de errores significativos debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.



Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basados en nuestra auditoría, en cumplimiento al Art, 1 inc. T) Dictamen del Auditor Interno, de la Resolución CGR N° 250/2020, “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución CGR N° 677 de fecha 30 de junio de 2004 “Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República”, la observancia de la leyes aplicables y reglamentos que rigen a la administración pública, y las Normas de Auditoría aplicables al Sector Público. Una auditoría incluye el examen basado en pruebas, de la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. El examen fue dirigido por muestreo.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – AGPE al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables gubernamentales generalmente aceptadas en Paraguay.

Asunción, 28 de enero de 2026.

C.P. Cinthya M. Duarte Gamarra
Directora de Auditoría Financiera
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. Digna Gloria Castillo Brítez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.